

ACTA DE REINICIO N° 01 de 2018

CONTRATO No:	041 DEL 26 DE ENERO DE 2018
CONTRATISTA:	CLAUDIA MARCELA SERRANO SUÁREZ CON C.C. 30.210.450 DE GIRÓN, Santander
OBJETO:	COMPRA DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS
VALOR INICIAL:	\$10.071.565,00
VALOR ADICIONAL :	N/A
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL :	N/A
SUPERVISOR:	COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA C.S. SOFÍA URIBE JAIMES
FECHA DE INICIO	26 ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	25 ABRIL DE 2018
FESCHA DE SUSPENSIÓN 1	24 ABRIL DE 2018
FECHA DE REINICIO 1	13 DE DICIEMBRE DE 2018
NEUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2018

En Piedecuesta a los TRECE (13) de DICIEMBRE del año 2018 se reunieron en las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. el **CLAUDIA MARCELA SERRANO SAUAREZ**, identificado con c.c. 30.210.450 de Girón, Santander quien actúa como CONTRATISTA, y la C.S. Sofía Uribe Jaimes, profesional universitaria de Comunicación e Imagen Corporativa, quien actuará como supervisora del contrato 041 de 2018, para elaborar la presente Acta de Reinicio de No.1 del Contrato de Obra No.041 de 2018, cuyo objeto es la: **COMPRA DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

CONSIDERANDO

1. Que ya fueron superados los inconvenientes que dieron origen a la Suspensión No.01 del contrato 041 de 2018. Que correspondían a la falta de aprobación de los textos correspondientes a la política de provacidad de datos de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, la cual fue aprobada por medio de Acuerdo 11 del 23 de Noviembre de 2018 de junta directiva de la entidad.

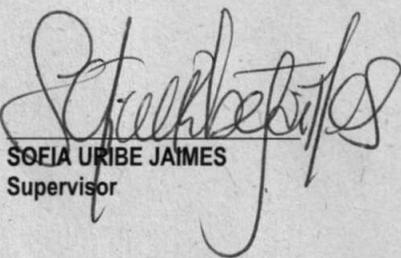
ACUERDAN

1. Reiniciar el contrato en referencia el día trece (13) días de Diciembre de 2018.

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

2. Modificar las vigencias de las pólizas

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los trece (13) de Diciembre de 2018.



SOEJA URIBE JAIMES
Supervisor



CLAUDIA MARCELA SERRANO SAUAREZ
C.C. 30210450 de Girón – Santander
Contratista

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------